

**LISTA DE LAS NACIONES UNIDAS DE PARQUES
NACIONALES Y RESERVAS ANALOGAS**

Por: Dr. Jean-Paul Harroy

El Consejo Social y económico de las Naciones Unidas por medio de su Resolución No. 713 en 1959, reconoció el gran interés económico y científico de los Parques Nacionales y Reservas Análogas y decidió que el Secretario General de las Naciones Unidas debería establecer y luego conservar al día, una lista de éstas áreas protegidas, la cual debería ser preparada por la U.I.P.C.N. un organismo no gubernamental, situado en Morges (Suiza), que es una Institución Asesora de Ecosoc. -

En virtud de ésta decisión se publicó una primera lista que contenía las descripciones y comentarios sobre reservas naturales distribuidas en 52 países, el 15 de febrero de 1961, como Documento Ecosoc E/3436 y sancionado por la resolución de ecosoc No. 610. Como esta resolución pedía que se continuara el trabajo, esta primera lista fué seguida por un adendum, que se refería a 29 países

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

adicionales, la cual salió en 1962, por la Comisión Mundial de Parques Nacionales de la U. I. C. N., en acuerdo con las Naciones Unidas. -

A solicitud de U.I.C.N., se reunió en Seattle (Washington EE. UU) en Julio de 1962, la primer Conferencia Mundial de Parques Nacionales en la cual fueron examinados las dos primeras listas mencionadas en el párrafo anterior. Los Autores de éste trabajo considerable fueron felicitados y se decidió que continuara, puesto que solo 81 países estaban incluidos. -

Pero también se consideró en Seattle necesario, modificar el espíritu mismo de la enumeración que hasta entonces solamente reproducía, sin poder hacer ninguna selección, la totalidad de nombres de las reservas Naturales mencionadas al Secretario General de las Naciones Unidas por los Gobiernos Miembros, en respuesta al cuestionario que les había sido enviado desde Nueva York. Este método operativo solamente podía llevar a una documentación heterogenea y desequilibrada. Algunos países con muchas realizaciones magníficas solo mencionaban algunas de ellas, entre las mas importantes, mientras que otros países mucho menos

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

mucho menos ricos, parecían tener mas, porque en sus respuestas no habían omitido ni un roble conservado, ⁿⁱ cualquier pequeño salto de agua protegido por una disposición municipal. -

Las discusiones de Seattle, demostraron la necesidad de corregir esta falta de equilibrio y heterogeneidad: la lista fina debería mencionar Parques Nacionales y Reservas Análogas seleccionadas de acuerdo con el objetivo y criterios capaces de probar la efectividad y el valor real de estos santuarios naturales. -

A la Comisión Mundial de Parques Nacionales (C.M.P.N.) ~~después de~~ ~~se le pidió definir criterios~~ Se le pidió definir criterios y aplicarlos en la lista definitiva. -

En el Otoño de 1962, la U.I.C.N., solicitó al suscrito, su antiguo Secretario General (1948-1955), entonces Vicepresidente de la C.M.P.N., de la cual él es presidente desde Julio de 1966, que se aplicara éste criterio selectivo pedido en Seattle y establecido por la C.M.P.N., para entonces encargarse el mismo de la preparación de la lista definitiva que debería ejecutarse en virtud de la aplicación de estos criterios

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

Fueron necesarios cuatro años para terminar éste trabajo, con frecuencia difícil y algunas veces decepcionante, antes de obtener, generalmente por medio de las misiones nacionales permanentes ante las Naciones Unidas, los datos más numerosos científicos, judiciales y administrativos que eran necesarios para aplicar equitativamente los criterios que habían sido adoptados oficialmente. Ha sido posible para el Autor de ésta nota completar o controlar sobre el terreno muchas informaciones oficiales, gracias a las visitas que pudo efectuar a cuatro continentes o por conversaciones que tuvo con expertos de cada país involucrado, en reuniones internacionales a las cuales pudo asistir. -

Su inmenso trabajo de recoger información, usando los elementos obtenidos, entonces el de redactar las 136 monografías incluidas en el volumen que sale ahora, fué terminado a comienzos de 1966. El original fué entonces enviado a varias autoridades de la U.I.C.N. y luego al Secretario General de las Naciones Unidas. -

El original fué examinado y aprobado, y después de varios contactos entre U.I.C.N. y el Secretario General de las Naciones Unidas,

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

tante en Ginebra como en New York, se decidieron los métodos para su publicación, con el consentimiento de todos, con miras a destacar que ésta era una lista de las Naciones Unidas preparada y publicada por la C.M.P.N. de U.I.C.N. en cumplimiento de la Resolución de Ecosoc No. 810. -

Es este por lo tanto el libro que ahora (Mayo de 1967) está siendo editado en Francés por HAYEZ, en Bruselas (También se está preparando una edición en Inglés.)

CRITERIOS SELECTIVOS QUE FUERON EMPLEADOS

Una breve definición de los criterios selectivos empleados por la Comisión Mundial de Parques Nacionales puede darse, mencionando que esta selección se basó sobre tres principios:

1. - En las áreas incluidas deberían aplicarse medidas de protección con el objeto de mantener los ecosistemas en estado de equilibrio lo menos posible afectado por la actividad humana: tráfico, ocupación y especialmente explotación, cultivos y ganadería, caza, pesca etc. -

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

2.- Estas áreas no deberían ser demasiado pequeñas; excepto por razones especiales, solamente se incluyen en la lista de las Naciones Unidas, si su superficie es de más de 500 hectáreas, en un país densamente poblado (más de 50 habitantes por Kilómetro cuadrado) y 2.000 hectáreas en países menos densamente poblados.-

3.- Las medidas protectoras deberían ser aplicadas debidamente. ~~Un~~ criterio de efectividad ha sido escogido a éste propósito. . Un mínimo de personal y de presupuesto gastado en su manejo es por tanto pedido por unidad área.-

INFORMACION RECIBIDA PARA LA LISTA.

Para cada área incluida en la lista, se ha indicado primero los criterios de la C.M.F.N. que fueron aplicados, esto es: cuáles son exactamente las condiciones de las medidas protectoras, la superficie, el personal y el presupuesto de la reserva natural.

En otro capítulo se dan informaciones generales sobre su estado jurídico, su organización y administración, la propiedad de la tierra y la fecha de la creación, los medios de acceso y alojamiento para los turistas, y finalmente sobre la investigación científica eventual que se ha realizado en la reserva.

Entonces en el capítulo siguiente, se da una descripción breve de cada área protegida, sus principales características geográficas y vegetación, las especies animales más importantes y eventualmente las especies amenazadas de extinción que son adecuadamente preservadas en el santuario.

En un último capítulo se indica si se van a crear algunos parques nacionales o reservas análogas, lo cual anuncia una eventual inclusión futura en la lista, o si hay algunos ya creados que no llenan los requisitos para ser incluidos en la lista, por carecer de los criterios de la C.M.P.N.

OBJETIVOS DE ESTA LISTA

Un cuadro de honor, intenta primero dar información sobre los gobiernos que han trabajado con el objeto de separar partes de su "naturaleza salvaje" para el beneficio de sus poblaciones, gentes de todos los países, generaciones futuras. Su objetivo es por tanto, no solo inducir a los países a mantener sus "parques nacionales y reservas análogas", ya calificadas para su inclusión en la lista de las Naciones Unidas, sino también para estimular a los gobiernos bien a crear reservas naturales que llenen las condiciones de la C.M.P.N., o para reforzar las medidas protectoras existentes en sus áreas parcialmente protegidas, pero que han sido excluidas de la lista por no llenar las condiciones establecidas.

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

La lista de las Naciones Unidas, es un documento que da a todas las personas e instituciones interesadas con el problema de los últimos santuarios de vida silvestre del mundo, importante información actualizada, debidamente clasificada y presentada en tal forma que hace posible las comparaciones entre varios países.

Un detalle importante: la Sección "Conservación de comunidades terrestres" del Programa Biológico Internacional (PBI/CT) el cual está preparando para los seis próximos años una campaña a escala mundial con el objeto de asegurar la preservación de una muestra por lo menos de todos los ecosistemas importantes en los cinco continentes, ha decidido considerar la Lista de las Naciones Unidas, de Parques Nacionales y Reservas Análogas como documento básico. Durante los trabajos futuros de los subcomités nacionales del P. B. I. / C. T. (el suscrito es presidente del Subcomité Belga), se harán muchas mejoras y adiciones a la lista actual, las cuales preparan la nueva edición indispensable de este cuadro de honor, lo que se espera para 1972, centenario de la creación del antecesor de lo que se llamó por primera vez un parque nacional: Yellowstone.

QUE SON LAS "RESERVAS ANALOGAS" ?

Finalmente, podría ser útil, anticipamos a la pregunta que puede sorprender a más de un lector, para dar algunas precisiones sobre los motivos que indujeron a las Naciones Unidas a hablar sobre Parques Nacionales y reservas análogas.

Esta es en breve, la posición de la C.M.P.N. a este respecto.

Parque Nacional:

Un área donde 1o. la autoridad central; 2o. tomó las medidas necesarias con el objeto de que las tres condiciones de la C.M.P.N. sean llenadas: estado de protección general, mínimo de superficie, estado de vigilancia suficientemente ejecutada, y 3o. cuando el turismo se autoriza o aún se organiza.

Reserva Análoga:

Es otra área donde las condiciones de la C.M.P.N. se aplican efectivamente, pero donde no se permite el turismo (reserva natural estricta) o aquellas que no son creadas por la autoridad central (parque provincial, departamental, reserva privada, etc.).

EL CASO ESPECIAL DE COLOMBIA.-

Después de alguna vacilación, la Comisión Internacional de Parques Nacionales, cuando terminó su lista a principios de 1966, consideró que su situación en la época mencionada, su estado de organización (Condición, personal administrativo, vigilancia, presupuesto), los Parques Nacionales de Colombia; Farallones de Cali y Puracé, aún no llenaban los requisitos de la C.I.P.N. , así como también la reserva de la Macarena, no podían aun incluirse en la lista de la Naciones Unidas.-

Entonces (Comienzos de 1966) las importantes iniciativas de la C.V.N. no eran aún conocidas, ni sobre todo tan avanzadas, en el camino de la realización concreta, para poder tener un lugar en la lista de las Naciones Unidas.-

El lugar ocupado por Colombia en la edición en curso de impresión de esta lista, no es por lo tanto representativa, de la que ha podido ser observada durante el curso del III CONGRESO FORESTAL NACIONAL;

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

la evolución actual es extremadamente alentadora e indica que en la próxima edición, Colombia, así como otros países latinoamericanos, ocuparán un lugar escogido entre los países que tienen una conciencia de la necesidad de crear para sus habitantes y las generaciones futuras, un sólido sistema de parques nacionales y reservas análogas. -

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

RESUMEN :

La Comisión Mundial de Parques Nacionales de la Unión Internacional para conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales , tiene en prensa en la actualidad (Mayo de 1967) la versión francesa (Hayez, 112 Rue de Louvain, Bruselas, 600 páginas, con esquemas cartógraficas) la " lista de las naciones Unidas de Parques Nacionales y de las Reservas Análogas". Esta lista fué establecida a pedido del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Fué preparado por el Profesor Dr. Jean Paul Harroy, hoy Presidente de la Comisión Mundial de Parques Nacionales, con la colaboración y bajo la responsabilidad de ésta Comisión. Antes de publicarse fué aprobada por el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York.-

Esta lista enumera 1.204 parques nacionales o reservas análogas, cuya característica es la de haber sido seleccionadas cuidadosamente, de suerte que no hacen figurar en la lista sino a aquellos territorios que llenan cuatro especificaciones fijadas por la Comisión Mundial de Parques Nacionales. Es indispensable que el sistema de protección sea suficientemente estricto, que la superficie protegida no sea demasiado pequeña, y que un mínimo de personal y de presupuesto sea consagrado a su vigilancia y su desarrollo.-

Cuando la lista fué presentada en Nueva York en 1966, la situación de los Parques Nacionales Colombianos era tal que ninguno de los Santuarios -

III CONGRESO FORESTAL NACIONAL

llenaba las condiciones fijadas por la Comisión Mundial de Parques Nacionales, pero esta situación ha comenzado a cambiar y habrá cambiado en poco tiempo completamente, cuando los proyectos en camino hayan sido realizados.-

La " Lista de las Naciones Unidas " juega un doble papel. Es una obra de documentación, indicando para cada parque nacional catalogado, numerosas informaciones administrativas y una corta descripción botánica y zoológica. Es también un " cuadro de honor " donde aparecen los nombres de los países que han consagrado esfuerzos, cuidados y los créditos necesarios a la constitución indispensable, dentro de sus territorios, de parques nacionales y reservas análogas.-